"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# PROCESO CAS Nº 74-2018-INCN

# **UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO**

#### **DISPOSIONES GENERALES** I.

1.1. Objeto de la Convocatoria Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

### Unidad Orgánica solicitante 1.2. Oficina de Economía

### **Domicilio Legal** Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. 1.3.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación 1.4. Comisión de Selección a cargo de los procesos de selección de personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INCN (RD Nº 127-2018-DG-INCN).

### 1.5. **Base Legal**

a) b)

c)

Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo Nº1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil". Resolución Ministerial Nº 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa Nº228-MINSA/2017/OGRH. Resolución Ministerial Nº 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa Nº228-MINSA/2017/OGRH. Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA. Delegación facultades a Directores de Institutos en materia d)

e) f)

Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia g) de acciones de personal.

Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas h) laborales del Estado.

Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.

Resolución Directoral Nº 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal i)

j) bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

### Requerimiento 1.6. Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°74-2018	'000543	Oficina de Economía	Técnico Administrativo	1,730.00	1

### PERFIL DEL PUESTO II.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE			
Experiencia	General	<ul> <li>-Un (01) año en el sector público y/o privado.</li> </ul>		
	Especifica	-Un (01) año mínimo en el sector público en funciones para el puesto o la materia.		
Competencia	Trabajo en eqquipo, transparencia, Capacidad de analisis, comunicacion efectiva y trabajo bajo presión			
	Nivel Educativo	Técnica Básica		
Formación Académica	Grado/Situación Académica	Estudios Técnicos en Administración Contabilidad o Computación (no menor a dos semestres académicos)		
	Maestría	No Requiere.		
	Doctorado	No Requiere.		
	Colegiatura de Especialista	No Requiere.		
	Habilitación Profesional	No Requiere.		
	Resolución de SERUMS	No Requiere.		
Cursos y programas de Especialización	Curso en ofimática			
2	Vinculado a las funciones del puesto			
Conocimiento para el puesto	Ofimática:	Intermedio		
	Inglés:	No aplica.		



## Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### CARACTERISTICAS DEL PUESTO III.

Principales funciones a desarrollar

- Realizar el cobro al público usuario por los diferentes servicios y/o atenciones que brinda e Instituto; según el Tarifario establecido y uso de los comprobantes de pago electrónico autorizados por la SUNAT Verificar la autenticidad de los billetes y monedas antes de efectuar la Venta.

  Registrar los comprobantes de pago y la boletas de exoneración en el software de recaudaciones. Emitir el reporte del consolidado del día por usuario y el resumen de caja diariamente.

  Depositar en el cofre de seguridad cada (02) horas los ingresos recibidos para garantizar la custodia de los fondes públicos.

- rondos publicos.
  Verificar la documentación que sustente las Devoluciones de efectivo a los pacientes.
  Solicitar anticipadamente al jefe de Caja, monedas de cambio en forma diaria para realizar su labor con normalidad a fin de evitar el retraso en la atención a los pacientes.
  Coordinar para el cambio de turno, tener todo el material adecuado para el desarrollo de sus funciones.
  Efectuar el cobro con el uso de Contingencias autorizados por el Tesorero, en casos imprevistos ( falta de fluido eléctrico, ausencia del sistema, etc.)
  Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLES		
	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios		
Lugar de prestación del servicio	Altos – Lima		
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/. 1,730.00 Mil setecientos treinta con 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1 PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 19/11/2018	Oficina de Personal
<b>2 PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA</b> , Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN № 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash № 1271 — Barrios Altos — Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 19/11/2018 al 24/11/2018	Mesa de Partes
SELECTION		
3 EVALUACIÓN CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	26/11/2018	Comité de Selección
4 PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe, y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	27/11/2018	Oficina de Personal
5 ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	28/11/2018	Comité de Selección
6 PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	29/11/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTI	RATO	
7 SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima.	30/11/2018	Oficina de Personal



### Instituto Nacional de Ciencias Neurológica

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### **ETAPAS DE EVALUACIÓN** VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada et para es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente 6.1.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que 6.2. tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** VII.

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SILVIA BENDEZU CARDENA PRESIDENTE OMITE DE SELECCION N° 3

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICA

> FREDY ESCOBAR Y GUEVARA MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN Nº 3

MINISTERIO DE SALUD NCIAS NEUROLOGICAS INSTITUTO NACIONAL DE CI

> REPRESENTANTE USUSARIO MIEMBRO COMITE DE SECECCIÓN Nº 3